

DOMINIO MASCULINO Y DISCRIMINACIÓN EN EL DEPORTE. REFLEXIONES DESDE LAS TEORÍAS DE MASCULINIDADES Y CORRIENTES FEMINISTAS

 Loreto Chihuailaf-Vera*

 Carlos Matus-Castillo**

 Bárbara Álvarez-Olavarría***

Resumen

Los movimientos feministas han promovido la inclusión de mujeres en ámbitos tradicionalmente dominados por hombres. El deporte no solo enfrenta la resistencia patriarcal, sino que también refleja su rigidez simbólica. Desde una metodología ensayística, basada en las teorías de las masculinidades y los feminismos, se analiza el deporte como dispositivo patriarcal que discrimina a las mujeres, reproduciendo estructuras de poder y construyendo la masculinidad hegemónica. Desde una perspectiva feminista, se busca reconocer la diferencia sexual, argumentando que la opresión de la mujer radica en negar su autonomía y en la comparación desigual con los hombres. Finalmente, se plantea resignificar los espacios deportivos desde una mirada femenina.

Palabras clave: Deporte, masculinidades, feminismos, discriminación, patriarcado.

Resumo

Domínio masculino e discriminação no desporto. Reflexões a partir das teorias das masculinidades e correntes feministas

Os movimentos feministas promoveram a inclusão das mulheres em áreas tradicionalmente dominadas pelos homens. O desporto não só enfrenta a resistência patriarcal, como também reflète a sua rigidez simbólica. A partir de uma metodologia ensaística, baseada nas teorias das masculinidades e dos feminismos, analisa-se o desporto como um dispositivo patriarcal que discrimina as mulheres, reproduzindo estruturas de poder e construindo uma masculinidade hegemónica. A partir de uma perspectiva feminista, procura-se reconhe-

* Universidad Santo Tomás (UST), 8370003 Santiago, Región Metropolitana, Chile.
Dirección postal: Av. Ejército Libertador 146, 8370003 Santiago, Región Metropolitana, Chile.
Correo electrónico: mchihuailaf@santotomas.cl

** Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), 4090541 Concepción, Región del Biobío, Chile.
Dirección postal: Av. Alonso de Ribera 2850, 4090541 Concepción, Región del Biobío, Chile.
Correo electrónico: cmatus@ucsc.cl

*** Universidad Católica del Maule (UCM), 3466706 Talca, Región del Maule, Chile.
Dirección postal: Av. San Miguel 3605, 3466706 Talca, Región del Maule, Chile.
Correo electrónico: balvarez@ucm.cl

cer a diferença sexual, argumentando que a opressão das mulheres reside na negação da sua autonomia e na comparação desigual com os homens. Por fim, propõe-se ressignificar os espaços desportivos a partir de um ponto de vista feminino.

Palavras-chave: Desporto, masculinidades, feminismos, discriminação, patriarcado.

Abstract

Male Dominance and Discrimination in Sport. Reflections Based on the Theories of Masculinities and Feminist Currents

Feminist movements have promoted the inclusion of women in traditionally male-dominated fields. Sport not only confronts patriarchal resistance but also reflects its symbolic rigidity. Adopting an essayistic methodology, based on the theories of masculinities and feminisms, this paper analyzes sport as a patriarchal device that discriminates against women, reproducing power structures and constructing hegemonic masculinity. From a feminist perspective, it seeks to recognize sexual difference, arguing that the oppression of women lies in denying their autonomy and in the unequal comparison with men. Finally, it proposes redefining sports spaces from a female perspective.

Keywords: Sport, masculinities, feminisms, discrimination, patriarchy.

1. Introducción

Los diferentes movimientos feministas han criticado principalmente la división sexual y la necesidad de incorporar a las mujeres en los programas de desarrollo económico, rompiendo con el encasillamiento histórico de mujeres como madres o esposas dependientes (Htun & Weldon 2012; Montealegre 2020). Así, las mujeres han conseguido acceder a áreas de poder y liderazgo, como la política, la ciencia o el mundo empresarial, logrando convivir con sus pares masculinos (Benavente & Valdés 2014; Hessami & Lopes da Fonseca 2020). En este contexto y contra todo pronóstico, se han alcanzado hitos trascendentales en el ámbito militar que reflejan avances significativos en materia de igualdad de género. Un ejemplo destacado es el de la teniente 1º Litoral Camila Ovalle, quien asumió recientemente la Capitanía del Puerto de Talcahuano en la Región del Biobío, Chile, convirtiéndose en la primera mujer en la historia del país en ocupar este cargo (Briones 2025). A través de los medios de comunicación, la teniente Ovalle expresó: “Estoy orgullosa de representar a las mujeres en un ámbito históricamente masculino. Esto demuestra que los cambios son posibles y que, con esfuerzo y dedicación, no hay límites para lo que podemos alcanzar” (cit. en Briones 2025). Otro caso emblemático es el de la capitán Amy Bauernschmidt, quien en 2022 se convirtió en la primera mujer en comandar un portaviones nuclear de la Marina de los Estados Unidos. Este logro marcó un hito histórico y un avance significativo en la inclusión y equidad de género dentro de las fuerzas armadas estadounidenses (Associated Press 2022). Sin embargo, cabe preguntarse: en este caso, ¿el acceso de mujeres al

liderazgo militar es un signo de verdadera emancipación o simplemente su incorporación a una lógica de poder que sigue siendo masculina?

En el ámbito deportivo se observa un fenómeno similar, donde la inclusión de mujeres en competencias y liderazgos no necesariamente implica una transformación profunda del sistema, sino más bien una adaptación a estructuras androcéntricas que siguen operando bajo la lógica de la confrontación, el desempeño físico y la agresividad. Estas lógicas, donde lo masculino se asume como sujeto universal y lo femenino queda relegado a la alteridad, perpetúan una dinámica que limita la posibilidad de un cambio sustancial hacia la equidad de género.

La crítica que se plantea en este ensayo busca tensionar la institución deportiva como un dispositivo biopolítico que, a pesar de las expectativas de las sociedades libres y democráticas, perpetúa la universalización de valores poco conscientes de la evolución experimentada en otros ámbitos históricamente masculinizados (Vicente-Pedraz & Brozas-Polo 2017). Si bien la participación de las mujeres en el deporte es cada vez mayor en todas sus esferas, el imaginario social sigue asociando lo deportivo principalmente a los valores masculinos (Pérez Neyra 2019). A partir de las teorías de las masculinidades y de los feminismos, este trabajo propone analizar el deporte como un dispositivo patriarcal que discrimina a las mujeres, explorando cómo se reproducen las estructuras de poder y exclusión en este ámbito.

Problematisando los discursos hegemónicos de la institución deportiva, es evidente la persistencia de valoraciones basadas en diferencias fisiológicas en el sistema sexo-género dentro del campo científico-deportivo (Knechtle *et al.* 2016; Besson *et al.* 2022). Estos discursos biologicistas y esencialistas condicionan la forma en que mujeres y hombres deben practicar deporte, imponiendo una visión hegemónica de los roles de género. Esta lógica ha llevado a la segregación de espacios de convivencia deportiva, donde se “amurallan” las prácticas según estereotipos de lo masculino y lo femenino. Frente a esta discriminación, se han creado modalidades deportivas femeninas que, lejos de irrumpir en espacios deportivos tradicionalmente masculinos, se fundamentan en principios ontológicos feministas basados en la diferencia sexual (Irigaray 1992), desde la lógica de otorgar valor a la sexualidad femenina. Sin embargo, esta respuesta contrasta con la realidad de los hombres, quienes, en busca de una masculinidad ideal asociada al éxito deportivo (Connell 2015), suelen practicar deportes en ambientes homosociales (Schwartz 2021), reforzando así la supremacía y la impermeabilidad del espacio deportivo masculino.

Ante esta dualidad, surge la necesidad de tensionar lo establecido e interpelear las fuentes de discriminación. Para ello, se propone abordar la problemática desde tres frentes de discusión. En primer lugar, en el apartado “La configuración del deporte tradicional como estructura patriarcal: un análisis desde las teorías de masculinidades”, se objeta la creación del deporte como mecanismo de control orientado a la construcción y reproducción de masculinidades ideales. Así, frente a esta realidad de supremacía e impermeabilidad del espacio deportivo mascu-

lino, se plantea el segundo apartado titulado “Las desobedientes al patriarcado, la mujer deportista, ¿gloria y éxito ilusorio?”, en el cual se reflexiona en torno a la rebeldía de las mujeres al desafiar el mandato patriarcal de quietud y gracia, creando sus propios espacios seguros de emancipación a través del deporte. Finalmente, en “¿Diferencias sexuales reales? Inferioridad fisiológica de la mujer: reivindicaciones desde la epistemología feminista”, se critica el esquema binario y el éxodo de los sexos desde el postulado de inferioridad fisiológica de la mujer en el deporte. Desde la teoría de la diferencia sexual, se desafía la neutralidad de la ciencia, que reconoce en las mujeres una dimensión que no es comparable ni medible con los hombres, entendiendo que la mujer y el hombre pertenecen a dos sexos totalmente independientes.

2. La configuración del deporte tradicional como estructura patriarcal: un análisis desde las teorías de masculinidades

Según García-Blanco (1994), los deportes modernos, hoy convencionales, pueden considerarse dispositivos hegemónicos que reproducen el orden establecido, heredados principalmente de la sociedad industrial de finales del siglo XIX en Inglaterra. Esta hegemonía en ciertos deportes permite entender cómo se (re) produce el orden de género y cómo el deporte está ligado a las relaciones de poder históricas, las normas organizacionales y las lógicas culturales, desempeñando un papel clave en el mantenimiento del estatus hegemónico masculino (Levi *et al.* 2023). En este sentido, una arista del patriarcado de antiguas civilizaciones se ha arraigado en las sociedades modernas a través del deporte, donde la exclusión sistemática de las mujeres ha sido una constante. Esta exclusión se basa en percepciones patriarcales que asumen que las mujeres son más débiles y menos aptas para la competencia física que los hombres (Page 2016). De acuerdo con Raewyn Connell (2015), esta dinámica respondería al concepto de masculinidad hegemónica, entendido como un modelo dominante de masculinidad que no solo refuerza la superioridad masculina en el deporte, sino que también establece un patrón normativo que subordina y excluye a las mujeres (Smith & Wrynn 2010). En esta misma línea, Messner (2005) señala que el deporte es un espacio clave para la construcción y legitimación de las masculinidades hegemónicas, puesto que el deporte actúa como un dispositivo cultural que naturaliza las diferencias de género y legitima jerarquías de poder entre hombres y mujeres a través de la reproducción de normas heteronormativas y patriarcales.

Esta lógica de exclusión se observa desde el origen del deporte moderno en el siglo XIX, donde se promovió una noción de fragilidad femenina (Kidd 2013), lo que justificó la marginación de las mujeres del ámbito deportivo, perpetuando la idea de que el deporte era una práctica exclusivamente masculina (Mangan 1981). De esta manera, el deporte se convirtió en una práctica cultural homosocial

(Kimmel 2011), utilizando la competencia y el desempeño físico como medios para reafirmar la identidad masculina.

En relación con la conexión entre el hombre y el deporte, este último puede representar cualidades tradicionalmente asociadas con la masculinidad, como la fuerza física y la agresividad, características vinculadas al combate y la preparación para la guerra (Herbart 1935, cit. en Fernández 2007). En este sentido, los deportes de equipo predominantes en los siglos XX y XXI han incorporado elementos de confrontación, estructurados en torno a estrategias de ataque y defensa frente a un adversario. Esta dinámica ha fomentado la construcción de masculinidades que exaltan las cualidades de los ganadores o héroes deportivos (Messner 2012; Connell 2015). Así, el deporte, particularmente en el ámbito profesional, refuerza una masculinidad basada en la confrontación a través de la competencia, los métodos de entrenamiento y una jerarquía estructurada de niveles y recompensas (Connell 2015), lo que pone en evidencia la persistencia de una lógica patriarcal en el deporte contemporáneo (Oxford 2019).

Esta lógica se manifiesta claramente en el modelo de violencia aceptado en el ámbito deportivo. El deporte espectáculo, por ejemplo, pone de manifiesto la normalización de la violencia masculina. Un caso extremo es el hockey sobre hielo y las normas establecidas por la *National Hockey League* (NHL), disciplina mayormente difundida en Canadá y Estados Unidos (Porras 2020). Su reglamento permite que los jugadores recurran al contacto físico contra sus oponentes utilizando los puños, los brazos o el palo de hockey (Rojas 2017). Estas expresiones de violencia refuerzan una identidad masculina sustentada en la dominación y la agresividad, al tiempo que justifican la exclusión de las mujeres en estos espacios bajo argumentos de protección o supuesta incapacidad física (Tolvhed 2013; Tjønndal 2016).

Patierno y Kopelovich (2021), a partir de los estudios de Norbert Elias y Eric Dunning, sostienen que el reglamento en los deportes colectivos de contacto busca regular la violencia en el juego mediante la implementación de normas. Sin embargo, esta regulación presenta un sesgo de género: mientras que en el caso de los hombres se permiten ciertas formas de agresividad, las mujeres han estado sujetas a restricciones más estrictas, limitando su desarrollo en estas disciplinas. En este sentido, el deporte ha funcionado como un espacio para la consolidación de la masculinidad hegemónica, configurando subjetividades que asignan un rol competitivo y dominante para los hombres, y un rol de pasividad y limitaciones para las mujeres.

3. Las desobedientes al patriarcado, la mujer deportista, ¿gloria y éxito ilusorio?

La imagen de mujer deportista o deportista olímpica surgió hace un siglo. Desde entonces, la lucha por la igualdad se ha centrado en dos frentes principa-

les. Primero, demostrar que sus cuerpos están fisiológicamente preparados para competir sin perjuicios físicos o psicológicos; y segundo, reivindicar la igualdad con los hombres, legitimando y valorando el deporte femenino como una práctica exigente (Martín 2006).

Desde el año 1900, a las mujeres se les permitió demostrar una imagen de deportista, pero en los límites de la feminidad manteniendo un modelo estético desde las exigencias culturales de apariencia y belleza (Fontecha 2016). Este proceso fue visibilizado a través de una prensa que destacó prejuicios como la falta de energía y sus supuestos límites físicos, en una constante comparación con los hombres (Peter 2014). Transcurridos unos 50 años, una mujer se vio en la necesidad de demostrar que un cuerpo femenino está preparado anatómicamente y fisiológicamente para correr 42 kilómetros en una maratón. La norteamericana Kathrine Switzer, a través de sus memorias, recuerda lo ocurrido en la maratón de Boston de 1967:

Me parece que fue ayer cuando el periodista agresivo del camión de prensa se puso a mi lado en el kilómetro cinco y me preguntó qué estaba intentando demostrar. Le respondí que no estaba intentando demostrar nada, que solo quería correr [...]. Me parece que fue ayer cuando el periodista en la línea de meta insinuó que mi participación en la carrera era solo una broma, que las mujeres de verdad no corren. (Switzer 2022, 11)

La actitud rebelde de Kathrine, al igual que la de otras mujeres que desafiaron el mandato patriarcal de mantener una imagen de gracia, quietud y pasividad, ha contribuido a desmontar estereotipos de género que refuerzan la idea de una supuesta inferioridad física de las mujeres en comparación con los hombres (Sauleda, Gavilán & Martínez 2021).

El deporte consolidado desde las estructuras elementales del patriarcado (Levi *et al.* 2023) ha permitido a las mujeres demostrar conductas prohibidas para su género, especialmente en deportes de tradición masculina, como el fútbol. No obstante, en algunas culturas con fuerte tradición religiosa, el mandato patriarcal se refuerza con mayor rigidez. Un ejemplo de ello ocurrió en una zona rural del noreste de Bangladesh, donde un partido de fútbol femenino fue cancelado debido a protestas de grupos islamistas. Según informó EFE (2025), los manifestantes justificaron su oposición afirmando: "El Islam nos enseña a preservar el recato de las mujeres. Al impulsar el deporte femenino, se está promoviendo la inmoralidad". Así, aunque el mandato patriarcal sea muy estricto en Medio Oriente, no deja de ser beneplácito en Occidente. El deporte femenino desde las experiencias de las mismas deportistas se describe con menos reconocimiento, menor acceso a becas y ayudas, baja visibilidad mediática y menores recursos (Selva, Pallarès & González 2013; Martínez *et al.* 2021; Pérez 2023). Además, estudios empíricos reconocen una participación desigual entre hombres y mujeres en el deporte, considerando como referente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas

de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas (Lecumberri, Pérez & Mirabet 2024). En el deporte femenino latinoamericano la discriminación tampoco da tregua. Estudios revelan que las mujeres deportistas enfrentan múltiples barreras y desafíos que van desde la discriminación hasta el acoso, tanto dentro como fuera del equipo, y entre sus compañeros deportistas, pasando por la falta de oportunidades y el acceso limitado a recursos económicos (Flores & Amaru 2022; Barrón-Luján *et al.* 2024).

A pesar de los avances y la transgresión a las normas de género, la marginación y segregación de las mujeres en el deporte persisten, arraigadas en la lógica del poder. Kate Millett lo expresó claramente: “el patriarcado es una ideología dominante que no admite rivales, y su control sobre la sociedad es innegable” (Millett 1995, 82). Frente a esta objetividad, hoy se ve a las mujeres decididas a crear espacios seguros de emancipación a través del deporte, estableciendo sus propios límites en busca de reconocimiento y mérito, lejos de intentar irrumpir en ámbitos deportivos dominados por los hombres. Su enfoque se basa en una perspectiva ontológica, rescatando un feminismo sustentado en la diferencia sexual (Irigaray 1992), con la intención de equilibrar el poder entre los géneros, reivindicando los valores culturales de la sexualidad femenina y comprendiendo el deporte desde una identidad femenina propia (Martín 2006).

Sin embargo, como reflexión cabe preguntarse: ¿es posible que el reconocimiento de la diferencia sexual respecto a los hombres y la delimitación de sus propios espacios sea el camino adecuado hacia la emancipación y el reconocimiento, luego de un siglo de luchas? Desde la perspectiva del feminismo de la igualdad, representado por autoras como Kate Millett, se argumenta que, sean cuales sean las diferencias sexuales “reales”, estas solo podrán conocerse una vez que ambos sexos sean tratados en igualdad de condiciones.

4. ¿Diferencias sexuales reales? Inferioridad fisiológica de la mujer: reivindicaciones desde la epistemología feminista

La diferencia sexual se sitúa en la confluencia de naturaleza y cultura. No obstante, las civilizaciones patriarcales han devaluado tanto el valor de lo femenino que la realidad y la descripción del mundo que las caracteriza resulta inexacta (Irigaray 1992). Para comprender los fenómenos de desigualdad de género, es decir, las formas en que la(s) diferencia(s) se transforman de manera consistente en desigualdades en distintos niveles de jerarquía, es necesario considerar los mecanismos de jerarquización de las diferencias sexo-genéricas (Gaba 2023).

Según Gayle Rubin (1986, 97), el sistema sexo-género es un “sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. Así, el sistema sexo-género en el deporte y sus mercados subyacentes han subordi-

nado de manera consistente el desempeño de las deportistas, situando a los cuerpos femeninos en una posición jerárquica inferior (Bruce 2016; Perez Neyra 2019; Andreasson & Carlsson 2022).

La primacía de lo masculino como norma universal del sujeto sitúa al género femenino en un *no-masculino*, es decir, en una realidad abstracta sin existencia (Irigaray 1992). Un ejemplo lo proporciona la reconocida investigadora en fisiología y nutrición deportiva Stacy Sims (2016), quien, con su lema "Women are not small men", denuncia las formas en que los cuerpos femeninos son comprendidos y preparados para la competición. Sims propone a las mujeres deportistas ir en favor de su fisiología y no en contra de ella, ya que las prescripciones de entrenamiento y competición están basadas en parámetros androcéntricos. Entre otras muchas diferencias en el desempeño deportivo, Sims evidencia que las fluctuaciones en la producción de hormonas en las distintas fases del ciclo menstrual marcarían tratamientos diferenciados para regular el metabolismo de los carbohidratos.

Desde las ciencias de la salud y del deporte, estudios señalan que la concentración hormonal varía según la edad y el sexo de las personas (Bae *et al.* 2019), lo que influye en el fenotipo metabólico dependiendo de la práctica deportiva (Al-Khelaifi *et al.* 2018; Molinar-Contreras *et al.* 2023). Desde este campo ontológico, se sitúa al sexo biológico como un factor determinante en el rendimiento deportivo, debido a diferencias en anatomía, fisiología y hormonas sexuales, posicionando al sexo biológico masculino con una ventaja del 10% a 30% en el desarrollo de cualidades físicas como la fuerza, la velocidad y la resistencia (Hunter *et al.* 2023).

He aquí, como señala Bourdieu (2003), la necesidad de activar la vigilancia epistemológica sobre la cual se configuran los supuestos, ya que incluso al intentar "equilibrar" las diferencias en los rendimientos de ciertas prácticas deportivas, se refuerza la división sexual bajo una racionalidad tramposa de igualdad. Por ejemplo, entre las tensiones sobre la diferenciación de los sexos y el rendimiento deportivo, se reportan ventajas fisiológicas para las mujeres en resistencia a la fatiga y mejor respuesta al estrés gastrointestinal, mientras que en este comparativo los hombres presentan mejores respuestas al estrés oxidativo, entre otros (Tiller *et al.* 2021).

La teoría de la diferencia sexual (Irigaray 1992) desafía la falsa neutralidad de la ciencia al reconocer que las mujeres no son comparables ni medibles bajo los mismos parámetros que los hombres. Aunque convivan en el mismo mundo, mujer y hombre pertenecen a dos sexos totalmente independientes. Sin embargo, es precisamente esta diferencia sexual la que mantiene a las mujeres subordinadas a los hombres (Irigaray 1992).

Esta gramática de convivencia en espacios deportivos, donde la mujer "naturalmente" parece tener desventajas fisiológicas, exige interrogar al deporte como institución: ¿cómo se (re)producen los procesos de naturalización de las diferencias jerárquicas de género?, ¿son los valores de referencia androcéntricos los que

establecen estas diferencias y, por ende, las jerarquías? Diana Maffía (2020) sostiene que esta naturalización es más bien política, ya que se aceptan las diferencias biológicas como inevitables, convirtiendo la inferioridad biológica en un estatus entre los grupos humanos y sociales.

Sin desconocer la relevancia y los avances de los estudios biomédicos en los deportes de competición, especialmente en la última década, es necesario ampliar la mirada e interrogar la diferenciación fisiológica como parte de una configuración que trasciende el campo de la biología. Ampliar esa mirada implica entenderla como parte constitutiva de las relaciones de poder (Scott 2022). En este sentido, se cuestionan las construcciones ontológicas y epistemológicas que definen qué corporalidades y habilidades son consideradas legítimas en el deporte, ya que la manera en que se interpretan y organizan estas diferencias, lejos de ser neutral, establece jerarquías y criterios de valoración (Martín 2016; Andreasson & Carlsson 2022; Ciccía 2022).

5. Conclusiones

Este trabajo ha examinado críticamente cómo el deporte, considerado como una institución de tradición hegemónica, actúa como un dispositivo social de control que perpetúa la masculinidad hegemónica y la subordinación de las mujeres, considerando tanto su cultura interna como su reglamentación. Desde las epistemologías feministas y teorías de género, se ha cuestionado la estructura deportiva que perpetúa la división sexual bajo una lógica androcéntrica. Esta realidad se sustenta sobre diversos catalizadores, donde uno de los principales es la supuesta desventaja fisiológica de las mujeres respecto a los hombres, un argumento que se presenta como fundamento ontológico trascendental. Esta noción refuerza y perpetúa la subordinación y dominación de las mujeres en el ámbito deportivo. Esta relación patriarcado-deporte se enmarca en un contexto histórico-cultural androcéntrico, que devalúa lo femenino. Este mismo régimen deportivo solidifica relaciones homosociales entre masculinidades, caracterizadas por expresiones de violencia, la cual se convierte en el eje central de la competitividad y se presenta como un componente intrínseco de la práctica deportiva contemporánea.

En función del objetivo de este trabajo, se puede indicar que la epistemología del postfeminismo ofrece una perspectiva esclarecedora sobre esta problemática, al desafiar y cuestionar las identidades sexuales cerradas y determinadas naturalmente. Por otro lado, entender la discriminación de las mujeres confrontando los arquetipos masculinos desde los estudios de las masculinidades permite visibilizar como el contexto deportivo continúa reproduciendo patrones hegemónicos, validando un ideal humano masculino y excluyendo todo lo no masculino. En este sentido, democratizar los espacios deportivos no solo implica reconocer el deporte femenino como una práctica cultural válida, sino también intervenir en

los espacios masculinos, deconstruyendo patrones de masculinidad tóxica y promoviendo relaciones basadas en la convivencia y el respeto. De esta manera, el deporte puede convertirse en un espacio de resistencia y transformación, donde se desafíen las estructuras patriarcales y se fomente la inclusión y equidad de género.

Después de más de un siglo de discriminaciones, pareciera ser que el camino hacia la emancipación no pasa por adaptarse a los moldes establecidos por los varones, sino por resignificar lo creado desde los valores, experiencias e intereses femeninos. En síntesis, es crucial reflexionar desde dos perspectivas: primero, cómo el deporte se constituye en un espacio que reproduce y perpetúa las relaciones de género tradicionales; y segundo, cómo también puede convertirse en un espacio de resistencia y cambio frente a los modelos hegemónicos. Para ello, resulta fundamental desnaturalizar las jerarquías de género en el ámbito del deporte de competición y promover una inclusión plena en igualdad de condiciones. En esta tarea, no se trata de confundir igualdad con homogeneidad. En términos de igualdad, deben garantizarse condiciones equitativas de acceso, participación y reconocimiento en el ámbito deportivo, desmantelando barreras estructurales que históricamente han excluido a las feminidades. La igualdad no exige la adaptación a un modelo único, sino el reconocimiento de la diversidad como principio de justicia.

Al mismo tiempo, resignificar el deporte no consiste en que las feminidades ocupen un lugar ya dado, sino en crear las condiciones para que emerja lo que ha sido negado, borrado o silenciado: una subjetividad femenina que no se defina por oposición, sino desde su propia diferencia. Siguiendo a Luce Irigaray (1992), esta tarea requiere una ética de la alteridad, una apertura a lo otro que no busca asimilarlo ni reducirlo, sino dejarlo ser en su singularidad. Desde esta perspectiva, transformar el deporte implica imaginar prácticas, valores y relaciones que no repliquen lo hegemónico, sino que inscriban nuevas formas de corporalidad.

Contribución de cada autor/a

LCV: Conceptualización; análisis formal; investigación; metodología; validación; redacción – borrador original; redacción – revisión y edición.

CMC: Análisis formal; metodología; validación; redacción – borrador original; redacción – revisión y edición.

BAO: Análisis formal; investigación; validación; redacción – borrador original; redacción – revisión y edición.

Conflicto de intereses

Las autoras y autores no poseen conflictos de interés.

Referencias bibliográficas

- Al-Khelaifi, Fatima, *et al.* 2018. "A Pilot Study Comparing the Metabolic Profiles of Elite-Level Athletes from Different Sporting Disciplines." *Sports Medicine – Open* 4: Art. 2. DOI: <https://doi.org/10.1186/s40798-017-0114-z>
- Andreasson, Jesper, & Bo Carlsson. 2022. "Sport, Dominance, Hegemonic Culture, and Rebellion: An Introduction." *Sport in Society* 25(6): 1103–1105. DOI: <https://doi.org/10.1080/17430437.2022.2063579>
- Associated Press. 2022. "EEUU: Por 1ra vez una mujer al mando de portaaviones nuclear." *Los Angeles Times en Español*, 4 de enero. Disponible en <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2022-01-04/eeuu-por-1ra-vez-una-mujer-al-mando-de-portaaviones-nuclear>
- Bae, Yoon Ju, *et al.* 2019. "Reference Intervals of Nine Steroid Hormones over the Life-Span Analyzed by LC-MS/MS: Effect of Age, Gender, Puberty, and Oral Contraceptives." *Journal of Steroid Biochemistry and Molecular Biology* 193: 105409. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jsbmb.2019.105409>
- Barrón-Luján, Juan, *et al.* 2024. "Desigualdades en el deporte femenino latinoamericano: revisión sistemática de barreras y oportunidades." *Revista Iberoamericana de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* 13(2): 209-227. DOI: <https://doi.org/10.24310/ric-cafd.13.2.2024.20069>
- Benavente, María Cristina, & Alejandra Valdés. 2014. *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37226-politicas-publicas-la-igualdad-genero-un-aporte-la-autonomia-mujeres>
- Besson, Thibault, *et al.* 2022. "Sex Differences in Endurance Running." *Sports Medicine* 52(6): 1235-1257. DOI: <https://doi.org/10.1007/s40279-022-01651-w>
- Bourdieu, Pierre. 2003. *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Trad. de Joaquín Jordá. Barcelona: Anagrama.
- Briones, Gabriela. 2025. "Una mujer asume como capitán de puerto por primera vez en la historia de la Armada de Chile." *La Tercera*, 25 de enero. Disponible en <https://www.latercera.com/nacional/noticia/una-mujer-asume-como-capitan-de-puerto-por-primera-vez-en-la-historia-de-la-armada-de-chile/FUD7QNCVR5CFNL4FAGTPGPB-QGQ/>
- Bruce, Toni. 2016. "New Rules for New Times: Sportswomen and Media Representation in the Third Wave." *Sex Roles* 74: 361-376. DOI: <https://doi.org/10.1007/S11199-015-0497-6>
- Ciccía, Lucía. 2022. "Homeorresis generizadas: las diferencias atléticas conceptualizadas desde una perspectiva materialista no biologicista." *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 8(1): 1-31. DOI: <https://doi.org/10.24201/reg.v8i1.911>
- Connell, Raewyn. 2015. *Masculinidades*. Trad. de Irene Artigas & Isabel Vericat. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitario de Estudios de Género.
- EFE. 2025. "Partido de fútbol femenino en Bangladesh fue cancelado por protestas de jugadoras por no recibir sueldo." *Cooperativa.cl*, 30 de enero. Disponible en <https://cooperativa.cl/noticias/deportes/futbol/futbol-femenino/partido-de-futbol-femenino-en-bangladesh-fue-cancelado-por-protestas-de/2025-01-30/115514.html>

- Fernández, Juan Manuel. 2007. *Educación en valores, formar ciudadanos vieja y nueva educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Flores, Alcides, & Yeni Amaru. 2022. "Influencias socioculturales que enfrenta la mujer futbolista en el departamento de Puno." *Retos* 43: 968-978. DOI: <https://doi.org/10.47197/retos.v43i0.89798>
- Fontecha, Matilde. 2016. *El deporte se instala en las cavernas de la igualdad*. Sevilla: Ediciones Benilde
- Gaba, Mariana. 2023. *Cruces entre géneros, feminismos y organizaciones: De las teorías a las prácticas*. Santiago de Chile: RIL Editores.
- García-Blanco, Saul. 1994. "Origen del concepto 'deporte.'" *Aula* 6: 61-66. Disponible en <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0214-3402/article/view/3334/3356>
- Hessami, Zohal, & Mariana Lopes da Fonseca. 2020. "Female Political Representation and Substantive Effects on Policies: A Literature Review." *European Journal of Political Economy* 63: 101896. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2020.101896>
- Htun, Mala, & Laurel Weldon. 2012. "The Civic Origins of Progressive Policy Change: Combating Violence Against Women in Global Perspective, 1975–2005." *American Political Science Review* 106(3): 548-569. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0003055412000226>
- Hunter, Sandra, et al. 2023. "The Biological Basis of Sex Differences in Athletic Performance: Consensus Statement for the American College of Sports Medicine." *Medicine and Science in Sports and Exercise* 55(12): 2328-2360. DOI: <https://doi.org/10.1249/MSS.0000000000003300>
- Irigaray, Luce. 1992. *Yo, tú, nosotras*. Trad. de Pepa Linares. Madrid: Ediciones Cátedra/ Universitat de València/ Instituto de la Mujer.
- Kidd, Bruce. 2013. "Sports and Masculinity." *Sport in Society: Cultures, Commerce, Media, Politics* 16(4): 553-564. DOI: <https://doi.org/10.1080/17430437.2013.785757>
- Kimmel, Michael. 2011. *The Gendered Society*. New York: Oxford University Press.
- Knechtle, Beat, et al. 2016. "Do Women Reduce the Gap to Men in Ultra-Marathon Running?" *SpringerPlus* 5: 672. DOI: <https://doi.org/10.1186/s40064-016-2326-y>
- Lecumberri, Cati, José Pérez, & Raquel Mirabet. 2024. "The Perspective and Mainstreaming of Gender in the Analysis of Sports Regulation: The Case of Catalonia." *International Journal of Sport Policy and Politics* 16(2): 199-215. DOI: <https://doi.org/10.1080/19406940.2024.2323014>
- Levi, Hannah, et al. 2023. "Women in a Man's World: Coaching Women in Elite Sport." *Journal of Applied Sport Psychology* 35(4): 571-597. DOI: <https://doi.org/10.1080/10413200.2022.2051643>
- Maffía, Diana. 2020. "Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres fueron naturalizadas y jerarquizadas, y justificaron el estatus social inferior de las mujeres." Conferencia virtual presentada en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Mangan, James. 1981. *Athleticism in the Victorian and Edwardian Public School*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Martín, Montserrat. 2006. "Contribución del feminismo de la diferencia sexual a los análisis de género en el deporte." *Revista Internacional de Sociología* 64(44): 111-131. DOI: <https://doi.org/10.3989/ris.2006.i44.30>
- Martínez Abajo, Judit, et al. 2021. "Experiencias de mujeres deportistas de alto nivel ante la realidad androcéntrica del deporte." *Ágora para la Educación Física y el Deporte* 23: 383-404. DOI: <https://doi.org/10.24197/aefd.0.2021.383-404>
- Messner, Michael. 2005. "Still a Man's World? Studying Masculinities and Sport." In *Handbook of Studies on Men and Masculinities*, edited by Michael S. Kimmel, Jeff Hearn, & R.W. Connell, 313-325. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

- Messner, Michael. 2012. "Reflections on Communication and Sport: On Men and Masculinities." *Communication & Sport* 1(1/2): 113-124. DOI: <https://doi.org/10.1177/2167479512467977>
- Millett, Kate. 1995. *Política sexual*. Trad. de Ana María Bravo García. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Molinar Contreras, Martín, et al. 2023. "Aplicaciones de la Máxima Oxidación de Grasas y FATmax en la Evaluación del Rendimiento Deportivo en Atletas de Resistencia: Una Revisión Narrativa." *Retos* 47: 806-813. DOI: <https://doi.org/10.47197/retos.v47.95197>
- Montealegre, Diana. 2020. "Aportes y críticas feministas sobre la incorporación de las mujeres y el enfoque de género en el desarrollo." *Trabajo Social* 22(1): 107-124. DOI: <https://doi.org/10.15446/ts.v22n1.80484>
- Oxford, Sarah. 2019. "'You Look Like a Machito!': A Decolonial Analysis of the Social Inclusion/Exclusion of Female Participants in a Colombian Sport for Development and Peace Organization." *Sport in Society* 22(6): 1025-1042. DOI: <https://doi.org/10.1080/17430437.2019.1565389>
- Page, Jennifer. 2016. "Athletics and Gender." In *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies*, edited by A. Wong, et al. DOI: <https://doi.org/10.1002/9781118663219.wbegss061>
- Patierno, Nicolás, & Pablo Kopelovich. 2021. "Deporte, violencia y masculinidad en Norbert Elias y Eric Dunning: una lectura orientada al ámbito escolar." *Ensayos Pedagógicos* 16(1): 17-40. DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rep.16-1.1>
- Pérez, María Luisa. 2023. "Igualdad salarial y deporte: la renuncia a un principio básico del ordenamiento jurídico laboral." *Trabajo, Persona, Derecho, Mercado* 7: 203-218. DOI: <https://doi.org/10.12795/TPDM.2023.i7.08>
- Pérez Neyra, María. 2019. "Identidades y corporalidades hegemónicas en el deporte." En *13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, Memoria Académica*, UNLP-FaHCE.
- Peter, Jean. 2014. "La victoria olímpica de Margarita Broquedis en los Juegos Olímpicos de 1912: el impacto en la imagen de la mujer deportista." *Citius, Altius, Fortius* 7(2): 35-56. Disponible en <https://repositorio.uam.es/handle/10486/667713>
- Porras, Jaime. 2020. "Los tortazos del hockey sobre hielo, a debate." *El País*, 21 de marzo. Disponible en https://elpais.com/elpais/2020/03/13/eps/1584105148_239347.html
- Rojas, Marisol. 2017. "Violencia en el hockey, legítima y conocida." *El Economista*, 8 de junio. Disponible en <https://www.economista.com.mx/deportes/Violencia-en-el-hockey-legitima-y-conocida-20170608-0052.html>
- Rubin, Gayle. 1986. "El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo." *Nueva Antropología* 8(30): 157-210. Disponible en <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=15903007>
- Sauleda Martínez, Lluís, Diego Gavilán, & Jenny Martínez. 2021. "La brecha de género en el deporte: el caso de una marginación histórica y socialmente consentida." *Interdisciplinaria* 38(2): 73-86. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/180/18066677005/html>
- Schwartz, Martin. 2021. "Masculinities, Sport, and Violence Against Women: The Contribution of Male Peer Support Theory." *Violence Against Women* 27(5): 688-707. DOI: <https://doi.org/10.1177/1077801220958493>
- Scott, Joan. 2002. "El género: una categoría útil para el análisis histórico." *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas* 14: 9-45. Disponible en <https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994>
- Switzer, Kathrine. 2022. *La Maratoniana. La carrera que revolucionó el deporte femenino*. Trad. de

- Elisa Fernández Vic. Bilbao: Libros de Ruta
- Selva, Clara, Susana Pallarès, & María González. 2013. "Una mirada a la conciliación a través de las mujeres deportistas." *Revista de Psicología del Deporte* 22(1): 69-76. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=235127552010>
- Sims, Stacy. 2016. *Roar: How to Match Your Food and Fitness to Your Unique Female Physiology for Optimum Performance, Great Health, and a Strong, Lean Body for Life*. New York: Rodale Books.
- Smith, Maureen M., & Alison M. Wrynn. 2010. "Examining Issues of Gender Equity in Olympic and Paralympic History." In *Rethinking Matters Olympic: Investigations into the Socio-Cultural Study of the Modern Olympic Movement. Tenth International Symposium for Olympic Research*, ed. by Robert K. Barney, et al., 289-300. London, ON: ICOS. Disponible en <https://library.olympics.com/doc/LA84/oai-cdm17103.contentdm.oclc.org-p17103coll10-13683/examining-issues-of-gender-equity-in-olympic-and-paralympic-history>
- Tiller, Nicholas, et al. 2021. "Do Sex Differences in Physiology Confer a Female Advantage in Ultra-Endurance Sport?" *Sports Medicine* 51(5): 895-915. DOI: <https://doi.org/10.1007/s40279-020-01417-2>
- Tjønndal, Asbjørn. 2016. "NHL Heavyweights: Narratives of Violence and Masculinity in Ice Hockey." *Physical Culture and Sport. Studies and Research* 70(1): 55-68. DOI: <https://doi.org/10.1515/pcssr-2016-0013>
- Tolvhed, Helena. 2013. "Sex Dilemmas, Amazons and Cyborgs: Feminist Cultural Studies and Sport." *Culture Unbound: Journal of Current Cultural Research* 5(2): 273-289. DOI: <https://doi.org/10.25595/1446>
- Vicente-Pedraz, Miguel, & María Brozas-Polo. 2017. "Sexo y género en la contienda identitaria del deporte. Propuesta de un debate sobre la competición deportiva multigénero." *Cultura, Ciencia y Deporte* 12(35): 101-110. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=163051769003>

Loreto Chihuailaf-Vera. Doctora en Educación y Sociedad, Máster Universitario en Actividades Físicas y Deportivas para la Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Licenciada en Educación y Profesora de Educación Física Deportes y Recreación. Líneas de investigación: Estudios de género aplicados a la educación física y el deporte; masculinidades y deporte; inclusión socio-educativa.

Carlos Matus-Castillo. Doctor en Actividad Física, Educación Física y Deportes, Máster en Actividad Motriz y Educación, Licenciado en Educación y Profesor de Educación Física. Líneas de investigación: Formación del profesorado y educación física; Género, educación física y deporte.

Bárbara Álvarez-Olavarría. Doctoranda en Ciencias Humanas, Master of Education y Profesora de Educación Física. Líneas de investigación: Epistemología de la Educación Física; Estudios de Género; Currículum.

Artículo recibido el 30 de octubre de 2024 y aceptado para su publicación el 15 de enero de 2025.

Cómo citar este artículo:

[Según la norma Chicago]:

Chihuailaf-Vera, Loreto, Carlos Matus-Castillo, & Bárbara Álvarez-Olavarría. 2025. "Dominio masculino y discriminación en el deporte. Reflexiones desde las teorías de masculinidades y corrientes feministas." *ex æquo* 51: 46-60. DOI: <https://doi.org/10.22355/exaequo.2025.51.04>

[Según la norma APA adaptada]:

Chihuailaf-Vera, Loreto, Matus-Castillo, Carlos, & Álvarez-Olavarría, Bárbara (2025). Dominio masculino y discriminación en el deporte. Reflexiones desde las teorías de masculinidades y corrientes feministas. *ex æquo*, 51, 46-60. DOI: <https://doi.org/10.22355/exaequo.2025.51.04>



Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>), que permite la reproducción y distribución no comercial de la obra, en cualquier medio, siempre que la obra original no sea alterada o transformada de ninguna manera, y que la obra sea debidamente citada. Para la reutilización comercial, póngase en contacto con: apem1991@gmail.com

